

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.175

Lunes 16 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2660662

EXTRACTO

Álvaro D. González Salinas, Titular 42°, Notaria de Santiago, Avda. Apoquindo N° 3001, Piso 2, Las Condes, certifica: por escritura de fecha 09-12-2024, otorgada ante mi suplente José Leonardo Brusi Muñoz: Don Carlos Francisco Pérez Herrera, chileno, viudo, empresario, cédula N° 4.770.284-4, y Don Pablo Alfredo Venegas Díaz, chileno, soltero, empresario, cédula N° 8.666.485-2, ambos, para estos efectos en Calle Badahoz N° 12, oficina 202, Las Condes, se efectuó cesión de derechos y transformación de la "SOCIEDAD DITRIBUIDORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS AUTOMOTRICES CAR-FRAN LIMITADA", R.U.T.N° 79.535.190-6, inscrita a fojas 14.062, N° 7.649, del Registro de Comercio CBR Santiago año 1.984, en siguiente sentido: Por el fallecimiento de la socia Maria Fresia Diaz San Martin, anotada con fecha 07-10-2024 Reg. Comercio CBR Santiago, a su heredero, Don Pablo Alfredo Venegas Díaz, quien por la presente se adjudica según escritura extractada la totalidad de los derechos que le correspondían a doña Maria Fresia Diaz San Martin, en la sociedad, quedando Don Pablo Alfredo Venegas Díaz, con el 95% del haber social, en virtud de lo anterior y en el mediante el mismo instrumento, en este mismo acto, Don Pablo Alfredo Venegas Díaz, vende, cede y transfiere la totalidad de sus derechos sociales, equivalentes al 95% del haber social a Don Carlos Francisco Pérez Herrera, quien los compra, acepta y adquiere para si todos ellos en la suma de un millón de pesos, pagados de la manera indicada en escritura extractada. En consecuencia y habiendo recaído la totalidad de los derechos sociales en Don Carlos Francisco Pérez Herrera, con el 100% del haber social, en virtud de lo cual, en su calidad de único socio viene a transformar la sociedad Limitada, en una sociedad por acciones "SpA", cuyos estatutos son los siguientes: NOMBRE: El nombre de la sociedad es "CAR-FRAN SpA", en adelante la sociedad. DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, Región Metropolitana; sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. DURACION: Indefinida; OBJETO SOCIAL: A) Explotar, comercializar, establecer, dar y tomar en arrendamiento todo tipo de locales comerciales destinados a la Compraventa, talleres mecánicos, de Automóviles, motos, todo tipo de maquinarias y afines, B) La compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de autos, motos, maquinarias, artículos electrónicos, de audio, car audio, video, tunning, y todo tipo de accesorios, repuestos y afines, que se requieran para los giros antes expuestos; B) la constitución, administración y el desarrollo de todo y cada uno de los actos comerciales del rubro o giro de inversiones, en todas sus formas, tales como la compra de bienes muebles corporales o incorporeales, la compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración, corretaje, construcción, en general, la explotación y/o administración de bienes raíces, urbanos o rurales, la prestación de asesoría inmobiliaria y de servicios de administración de bienes raíces, todo lo anterior ya sea por cuenta propia o de terceros, ya sea en Chile o en el extranjero, como así mismo cualquier otra actividad que el o los accionistas determinen, tenga o no relación con el objeto antes indicado. CAPITAL: \$1.024.592 dividido en 1.000 acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado, de manera indicada en escritura extractada. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y el uso de la razón social corresponderá a Don Carlos Francisco Pérez Herrera, con facultades indicada en artículos permanentes de la escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 10 de Junio de 2025.

CVE 2660662

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl